

En el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante de la ciudad de Mendoza, a dos días del mes de marzo de 2021, siendo las diez y cuarenta horas, dice la

SRA. PRESIDENTA (Martínez): contando el Cuerpo con quórum reglamentario suficiente declaro abierta la sesión del día de la fecha.

Me tomo licencia para hacerles algunos comentarios referentes al funcionamiento del Concejo. En la Comisión de Labor Deliberativa, acordamos retomar los períodos de homenaje, por pedido de los concejales y concejalas. Les solicito que tratemos de no hacerlos muy extensos, no más de cinco minutos para que todos los que quieran puedan hacerlo y podamos no estar encerrados dentro del Recinto tanto tiempo. Esto por un lado. Por otro lado sabiendo que ayer los niños comenzaron a retornar a las escuelas, hemos dialogado con el personal del Concejo y la idea es que seamos solidarios, sobre todo los que no tenemos hijos con las personas que si los tienen y necesitan llegar un poco antes o irse antes, tratemos de cubrirlos. El personal del Concejo ya está organizado en este sentido. Vamos a tratar el tema de comisiones y si bien estas tienen establecido un horario, si en ese horario una persona tiene que salir a la escuela, tratemos de acordar dentro de cada comisión, los horarios en los que todos y todas puedan cumplir. Entre todos podemos ponernos de acuerdo para trabajar bien y no descuidar nuestras obligaciones familiares. Hay mucho consenso todos se han puesto de acuerdo sin ningún problema. Va a haber una guardia en las tardes hasta las dieciocho horas, para que puedan, si es necesario, ingresar a realizar algún trabajo. La idea es funcionar en un marco de solidaridad colaborando entre todos.

Damos comienzo a la sesión, invito a la concejala DellaGáspera y al concejal Espeche a izar las banderas nacional y provincial y al resto de los señores concejales y al público presente a ponerse de pie.

Así se hace. (aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Martínez): se abre el período de treinta minutos para rendir homenajes.

Tiene la palabra el señor concejal Gennari.

SR. GENNARI: gracias.

Quiero hacer un homenaje al 460 aniversario de la fundación de la Ciudad de Mendoza, que un 22 de febrero de 1561, don Pedro del Castillo llegando al Valle de Huentota y tomando posesión de la comarca enarbola el estandarte real. El día 2 de marzo, hace 460 años, funda entre dos tormentas de arena la Ciudad de Mendoza del Nuevo Valle de la Rioja. El 28 de marzo de 1562, la ciudad se fundó a cien metros al este del canal Cacique Guaymallén, en lo que llamaríamos la Media luna del distrito Pedro Molina y el 28 de marzo de 1562, a una distancia de dos tiros de arcabuz, hacia el oeste del punto de fundación, se traslada cien metros al oeste del cacique Guaymallén, en lo que hoy llamamos el área fundacional. Se erige esta ciudad ante la necesidad de establecer un punto comercial estratégico entre la cordillera de Los Andes y el Río de la Plata. Es importante decir que el día 20 de marzo de 1861, producto de un terremoto en el cual casi el sesenta por ciento de todos los edificios del tipo colonial se destruyen, se debe trasladar a lo que hoy

conocemos a un kilómetro hacia el sudoeste del área fundacional. Se establece el centro entre cuatro plazas y una plaza mayor, que sería la Plaza Independencia. Se buscó espacios abiertos para que la gente pudiese acceder en caso de un nuevo terremoto.

Quiero dejar una reflexión 460 años después, viviendo esta pandemia, y es tratar de pensar en todos los que nos antecedieron y refundaron ante cualquier crisis esta ciudad que conocemos. Desearle un feliz cumpleaños a nuestra ciudad.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): tiene la palabra la concejala Daou.

SRA. DAOU: gracias.

Este homenaje se refiere al mes de las mujeres y pensando un poco en que iba a decir, se me vinieron varias cosas a la cabeza. Lo primero, lo clásico, hablar de las tres oleadas feministas que hubo, de derechos civiles en los siglos dieciocho y diecinueve, la de derechos políticos, siglos diecinueve y veinte, la derechos sociales en el siglo veinte, en el siglo veintiuno, pero ya se ha hablado mucho de esto. Otro de los temas que pensé es la conmemoración del Día de la Mujer, porque es conmemoración y no festejo, porque no se festejan las muertes de las mujeres, de por qué este día y también se ha hablado mucho de esto. Se me ocurrió hablar de los femicidios. También se ha hablado mucho, pero voy a dar algunos datos. Este año ha habido 52 femicidios, uno cada 27 horas. 41 niños y niñas este año solamente, del primero de enero al 28 de febrero, se han quedado sin su madre. Más del setenta por ciento de estos femicidios, han sido a mano de parejas o ex parejas de estas mujeres. Estos datos nos ponen los pelos de punta, pero lo cierto es que tanto desde la municipalidad como desde la provincia, se han estado ocupando de estos casos. Estamos haciendo cosas. Y en este punto es donde me miré al espejo y me vi los rulos. Cuando los vi pensé cuánto la sociedad nos norma a las mujeres. Hasta norma como debemos peinarnos, dice que los rulos son desprolijos, sucios, que se ven mal. Entonces pensé cuantas cosas en nuestras vidas han sido normadas por gente externa a nosotros. Como peinarnos, como pensar, como vivir, y lamentablemente cada vez más están normando como las mujeres debemos morir. En este sentido quiero dar un mensaje esperanzador de todo lo que podemos hacer, de todo lo que hemos hecho juntos, de lo revolucionario que ha sido tener autonomía sobre nuestros cuerpos, nuestros sentimientos y pensamientos, de lo mucho que hemos logrado juntas. Nos organizamos y somos millones alrededor del mundo peleando por nuestros derechos, por sociedades cada vez más justas e inclusivas. Venimos a volver el mundo un lugar más justo. Todas, todos y todes.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): Si ningún otro señor concejal o concejala va a hacer uso de la palabra, se da por clausurado el período para rendir homenajes.

Pasamos a los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor concejal Migliozi.

SR. MIGLIOZZI: gracias.

Voy a mocionar se incorpore al temario, los expedientes identificados en el listado de Asuntos entrados bajo el número 1654-C-2021, que versa sobre la declaración de interés legislativo municipal del día 14 de marzo, como día de la Endometriosis y mes amarillo, atendiendo a la necesidad de su tratamiento ya que estamos sobre la fecha para poder declarar al mes de marzo como mes amarillo.

También solicito se incorpore al temario del expediente 1655-C-2021, declarando de Interés legislativo municipal, las acciones que realiza en materia de promoción de la industria del vino, el programa “Matices del Vino”, necesitamos su tratamiento ya que estamos en el período de vendimia.

Mociono entonces la incorporación de ambos expedientes al temario del día de la fecha.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): se toma nota de esta incorporación.

Tiene la palabra el señor concejal Migliozi.

SR. MIGLIOZZI: gracias.

Contando el Cuerpo con el listado en forma digital, mociono que se omita su lectura.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): en consideración la moción.

Sin observaciones. Aprobada.

Listado de Asuntos Entrados - Despacho

22/02/2021 Expte/P 1654-C-21

E/PROY DE RESOLUCION DECLARANDO EL 14 DE MARZO COMO DÍA DE LA ENDOMETRIOSIS Y MES AMARILLO

Autores: DAOU MARÍA C., MIGLIOZZI H., MARTINEZ B, ESPINA P, DELLA GASPERA F., GENNARI F, CHAPPEL D, RIOS R, SALINAS S,
Presentantes: BL. U.C.R., U.C.R -R.ALFONSIN, PRO

23/02/2021 Expte/P 1655-C-21

E/PROY DE RESOLUCION DECLARANDO DE INTERES LEGISLATIVO MUNICIPAL EL PROGRAMA DE RADIO “MATICES DEL VINO”

Autores: GENNARI F, MARTINEZ B, MIGLIOZZI H., DELLA GASPERA F., ESPINA P, DAOU MARÍA C., CHAPPEL D, RIOS R, SALINAS S,
Presentantes: BL. U.C.R., U.C.R -R.ALFONSIN, PRO

23/02/2021 Expte/P 1656-C-21

SEC. HACIENDA Y FINANZAS E/RESPONSABILIDAD FISCAL – CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 (EXPTE. ELECTRÓNICO N° 4201-2021)

Autores:

Presentantes: D. Ejecutivo

Por secretaría se dará lectura al acta de la Comisión de Labor.

Comisión de Labor Deliberativa

Acta N°02-I SESION ORDINARIA 01/03/21 Participaron de la Comisión de Labor Deliberativa los abajo firmantes:

Presidente	BEATRIZ MARTINEZ
Blo. U.C.R.	HORACIO MIGLIOZZI
Blo. P.R.O.	ROBERTO RIOS
Blo. F. DE TODOS - PJ	EDUARDO QUIROGA
Blo. U.C.R. ALFONSIN	DUGAR CHAPPEL
Blo. SERVIR ESP. CIUD.	LUIS GIACHINO

-Se acuerda conformación y cronograma de las distintas comisiones permanentes del H.C.D. para el periodo legislativo 2021-2022.

-Se acuerda dar tratamiento a la prórroga de la resolución 9367/2020 “estableciendo procedimientos transitorios para la presentación y tratamiento virtual de los proyectos en el Honorable Concejo Deliberante”.

-Se acuerda que el periodo de homenaje no podrá exceder los 5 minutos.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): en consideración la incorporación al acta del expediente 1654 declarando de Interés legislativo municipal el día de la Endometriosis y mes amarillo.

Sin observaciones, APROBADO.

En consideración la incorporación al acta del expediente 1655, declarando de Interés legislativo municipal las acciones llevadas a cabo por el programa de radio Matices del Vino.

Los señores concejales o concejalas que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. APROBADO.

Habiendo incorporado los expedientes solicitados, se pone en consideración el acta de la Comisión de Labor Deliberativa.

Los señores concejales o concejalas que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. APROBADA.

Primer punto del acta. Conformación de las comisiones permanentes para el período 2021-2022.

Tiene la palabra el señor concejal Migliozi.

SR. MIGLIOZZI: gracias.

Atento a que la primera sesión ordinaria, corresponde que procedamos a nombrar las comisiones de carácter permanente, que van a funcionar desde el día de hoy hasta el último día de febrero de 2022.

Desde este bloque de la UCR hemos acercado a la secretaría y se encuentra a disposición del Cuerpo, la conformación de las comisiones.

Solicitamos se pongan en consideración.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): por secretaría se le acercará una copia a cada concejal.

Es exactamente las mismas que el año pasado.

Tienen sobre sus bancas con los listados.

Si no hay observaciones. No.

En consideración la conformación y el cronograma de las comisiones permanentes.

Los señores concejales o concejalas que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. APROBADO.

En consideración la prórroga de la Resolución 9367 del 2020.

Tiene la palabra el señor concejal Migliozi.

SR. MIGLIOZZI: gracias.

Desde este Cuerpo somos señores en materia de elaboración de estos procedimientos a los que tuvimos que acudir de manera rápida como consecuencia de la pandemia y la declaración de emergencia sanitaria y las medidas de aislamiento social que se dictaron en marzo de 2020. Fuimos rápidos ya que no solo el funcionamiento institucional de todas las áreas de gobierno, para dar respuesta a las necesidades de los vecinos, de los contribuyentes, de los comerciantes y todos los ciudadanos que interactúan con los distintos sectores de la municipalidad. La presentación de manera virtual de los proyectos fue una herramienta muy útil durante este período de pandemia. Existen medidas que se están llevando a cabo para tratar de paliar esta situación inédita que se presenta en todos los sectores en materia de prevención de esta epidemia. Se están llevando a cabo todo tipo de medidas para que no vuelva a suceder lo que nos sucedió en el año 2020, de llegar a situaciones de aislamiento para evitar un contagio. Estas herramientas a través de plataformas de video conferencias, son una herramienta que debe estar a disposición de este Cuerpo. Entendemos desde este bloque que el trabajo que realiza este Cuerpo, debe estar garantizado, ya que permite dar respuesta en forma rápida e inmediata a todo tipo de situaciones.

Por estas razones es que proponemos la prórroga de la resolución 9367, que nos permite acudir a estos procedimientos virtuales, por el trabajo que realizamos todos, presentación de proyectos, su tratamiento en comisiones y sesiones del Cuerpo a través de este procedimiento. Proponemos la prórroga durante el 2021, y hasta que subsistan estos motivos. Asimismo que se identifiquen los correos de los integrantes de este Cuerpo como anexo de esta resolución, los que solicitamos se encuentren actualizados. Invitamos a todos a verificar por secretaría la fidelidad, autenticidad y actualidad de los datos.

Voy a solicitar que por secretaría se de lectura de los datos que obran en el anexo uno de la misma para que los den por válidos o en su defecto los modifiquen.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): mostremos los correos, si alguno ha cambiado nos avisa.

Presidencia invita a pasar a un breve cuarto intermedio.

Así se hace a las 10 y 58.

A las 11 y 10, dice la

SRA. PRESIDENTA (Martínez): se reanuda la sesión.

Se ha corroborado por secretaría que todos los integrantes del Cuerpo están correctos, ponemos en consideración en general el despacho de esta prórroga de la resolución.

Los señores concejales o concejalas que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. APROBADA en general.

Corresponde su consideración en particular.

Se enuncian y aprueban sin observaciones los artículos 1 y 2.

El artículo 3 es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): queda Aprobado en general y en particular.

Tiene la palabra el señor concejal Migliozi.

SR. MIGLIOZZI: gracias.

Atendiendo a la continuidad de esta resolución, considero oportuno y necesario formular una moción de orden, conforme a lo previsto por el artículo 89 del Reglamento Interno, en particular atendiendo a lo expresado anteriormente y recordando que en fecha 17 de marzo, otra de las medidas que adoptamos con gran previsión, fue la de declarar a este Cuerpo en estado de sesión permanente. Esta medida inédita en los concejos de Mendoza y del resto del país, permitió como todos sabemos dar respuestas rápidas y estar a la altura de la necesidad de la demanda, no solo institucional, sino de las necesidades que se presentaban día a día. Entonces no teniendo ninguno de nosotros la certeza, ojalá nos equivoquemos, de cómo se va a desarrollar este período calendario legislativo y como va a evolucionar el Covid 19, entiendo que sería de gran utilidad que este Cuerpo se constituya en estado de sesión permanente, por si resulta necesario a pesar de que hemos establecido en la sesión preparatoria días y horas de sesión, de nada obsta que de presentarse estas situaciones urgentes, podamos acudir a través de la convocatoria por la presidencia a reunirnos y dar respuesta a las necesidades. Con esta medida tenemos la seguridad para dar tratamiento urgente a lo que fuera necesario en materia de prevención, asistencia o control, en función de lo previsto por el artículo 89 inciso 6, voy a mocionar que como cuestión de orden, declaremos a este cuerpo constituido en estado de sesión permanente.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): Tienen la palabra los señores concejales y concejalas.

Si ningún otro señor concejal o concejala va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración la moción.

Sin observaciones. APROBADA por unanimidad.

En consideración el expediente 1654-C-2021, proyecto de resolución, declarando de Interés legislativo municipal al día 14 de marzo, como el día de la Endometriosis y mes amarillo. No cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra la concejala Daou.

SRA. DAOU: gracias.

Solicito la conformación del Cuerpo en comisión.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): en consideración la moción.

Sin observaciones. APROBADA.

Está constituido el Cuerpo en comisión.

Tiene la palabra la concejala Daou.

SRA. DAOU: gracias.

El presente proyecto versa sobre la endometriosis que es una enfermedad poco conocida. La endometriosis es una enfermedad benigna, por la cual células del endometrio se instalan fuera del útero generando dolores, hinchazón e imposibilidad de moverse, además puede llegar a producir la infertilidad, lo que se da en el sesenta a setenta por ciento de los casos. El 47 por ciento de las adolescentes que consultan por valores menstruales o pélvicos padecen endometriosis. Muchas veces estas consultas se retrasan por la creencia que nos han impuesto de que las menstruaciones deben ser dolorosas y que las mujeres deben sufrir mes a mes, pero esto no es normal, entonces como la sociedad ha impuesto esta creencia, estas consultas se alargan y el promedio de duración desde la primera consulta hasta la cirugía es de siete años o muchos más que las mujeres lo están sufriendo, sin saberlo. Es difícil de diagnosticar y también de tratar porque estas células del endometrio se pueden instalar en cualquier parte del cuerpo, produciendo dolores que no tienen causa aparente. Son muy importantes las tareas que hacemos de concientización, hablándole a la sociedad que entiendan que los dolores menstruales no son normales, que tienen que consultar. Pueden vivir una vida más sana y más feliz. Por esto el día 14 de marzo es mundialmente el día de la endometriosis y lo queremos declarar de interés legislativo en la ciudad de Mendoza y asimismo queremos declarar el mes de marzo como mes amarillo, que es el color de la endometriosis y es por eso que todos los viernes Endomendoza va a estar en peatonal y San Martín concientizando a los transeúntes sobre esta enfermedad, y va a seguir haciéndolo con cuerpos médicos, con trabajadores sociales, para que esta enfermedad sea más conocida y que ninguna mujer tenga que sufrir por esta causa.

Solicito al Cuerpo el apoyo a esta resolución.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): están en uso de la palabra los y las concejales.

Si ningún otro señor concejal o concejala va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general y en particular el despacho, ya que consta de un solo artículo, dentro del Cuerpo constituido en comisión.

Sin observaciones, Aprobado en general y en particular.

Cesa el estado de comisión del Cuerpo.

En consideración en general y en particular el despacho del cuerpo constituido en comisión.

Sin observaciones Aprobado en general y en particular.

DESPACHO DEL H. CUERPO CONSTITUIDO EN COMISION

VISTO:

El Expte./P. H.C.D. N° 1654-C-2021 caratulado: CONC. DAOU C.; MARTÍNEZ B.; MIGLIOZZI H.; DELLA GASPERA F.; ESPINA P.; GENNARI F.; CHAPPEL D.; SALINAS S.; RIOS R. - BL. UNIÓN CÍVICA RADICAL; U.C.R. R. ALFONSÍN; PRO - E/ PROY. DE RESOLUCIÓN DECLARANDO EL 14 DE MARZO COMO DÍA DE LA ENDOMETRIOSIS Y MES AMARILLO.

CONSIDERANDO:

Que el 14 de Marzo es el Día Mundial de la Endometriosis.

Que la Endometriosis es una de las enfermedades ginecológicas más comunes y a la vez más desconocidas.

Que es una enfermedad BENIGNA asociada a procesos hormonales y al mal funcionamiento del sistema inmunológico, en la que el tejido del endometrio se implanta en diferentes lugares, no siempre pudiendo eliminarse en forma de menstruación.

Que la endometriosis es una enfermedad crónica, que suele ser progresiva e incapacitante, afectando la calidad de vida de quienes la padecen.

Que los síntomas más frecuentes son la infertilidad y las manifestaciones clínicas vinculadas a un severo dolor crónico: en la pelvis, durante los períodos menstruales y/o durante las relaciones sexuales.

Que según la Sociedad Argentina de Endometriosis (SAE):

- Alrededor del 10% de las mujeres argentinas en edad reproductiva padece la enfermedad y no lo sabe.

- La Endometriosis es la mayor causa de infertilidad (entre el 60 y 70% de quienes la padecen presentan problemas de este tipo).

- El 47% de adolescentes que consultan por dolores pelvianos pre y/o intramenstrual padece Endometriosis.

- Sólo el 10% de los especialistas consideró la posibilidad de que una mujer con dolores menstruales sufriera Endometriosis.

- Se ha calculado que las pacientes demoran alrededor de 7 años desde el inicio de los síntomas hasta la realización de una cirugía diagnóstica.

Que según la SAE (Sociedad Argentina de Endometriosis), si bien las causas exactas no son conocidas cobra mayor relevancia la "teoría de la menstruación retrógrada". La misma se produce cuando la sangre menstrual fluye hacia atrás a través de las trompas de Falopio, hacia la pelvis en lugar de fuera del cuerpo. Luego este tejido uterino permanece en la pelvis y crece.

Que las mujeres que nunca han dado a luz también están en mayor riesgo.

Que la Endometriosis es una enfermedad que suele pasar muchas veces inadvertida. Puede ser asintomática o presentar diversos indicios. Se puede manifestar en cualquier etapa del desarrollo de una mujer.

Que diversos profesionales señalan como principal síntoma la presencia del dolor severo (cólicos menstruales intensos (dismenorrea), dolores pélvicos crónicos, y/o en relaciones sexuales (dispareunia).

Que la Endometriosis es una enfermedad infradiagnosticada, por la variabilidad de los síntomas y la imposibilidad del diagnóstico certero derivado de una o más causas. Otras de las dificultades que aparecen y que influye en el retraso del diagnóstico son las creencias sociales y culturales arraigadas que sustentan la idea de que es normal tener períodos menstruales dolorosos. Según la SAE sólo el 10% de los especialistas consideró la posibilidad de que una mujer con dolores menstruales sufriera Endometriosis. El diagnóstico por lo tanto puede demorar años debido al desconocimiento, favoreciendo la evolución de la enfermedad.

Que la Endometriosis no puede ser detectada sólo por sus síntomas. Si bien tanto la historia clínica y la

exploración física detallada constituyen parte de su detección, la certeza sólo se obtiene mediante una laparoscopia o una resonancia magnética.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Art.1º: Declarar el 14 de marzo como Día de Concientización de la Endometriosis y Mes Amarillo, para visibilizar esa patología, a través de actividades de concientización, difusión y apoyo a quienes padecen de endometriosis.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese y dese al Registro de Resoluciones.

DADO EN SU SALA DE SESIONES A LOS DOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO

En consideración el expediente 1655-C-21, proyecto de resolución declarando de Interés legislativo municipal, las acciones que se desarrollen en el programa de radio Matices del Vino. No cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el señor concejal Gennari.

SR. GENNARI: gracias.

Moción para que se constituya el Cuerpo en comisión.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): en consideración la moción.

Los señores concejales o concejalas que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. APROBADA.

Queda constituido el Cuerpo en comisión.

Tiene la palabra el señor concejal Gennari.

SR. GENNARI: gracias.

Para dar una explicación del porqué de este pedido.

En primer lugar nuestra ciudad hace 33 años que es una de las ciudades internacionales del vino, se encuentra dentro de las diez capitales internacionales del vino "Great Wine Capitals". Nuestra ciudad realiza muchas actividades para difundir la cultura del vino y sus tradiciones, la cultura de la vendimia, la cantidad de turistas que recibe a causa de esta industria, la cantidad de negocios del vino. Este programa no solamente es desde hace once años un programa ícono en la promoción y difusión de la industria del vino, de la cultura mendocina. Las canciones folklóricas más lindas, nuestra montaña, nuestro vino, nuestro otoño. Este programa lleva once años consecutivos en el aire, sus dos conductores son enólogos, son especialistas, tiene una sommelier y además cuenta también con un músico destacado de la tonada cuyana que es Lisandro Bertín. Ha sido ternado en los dos últimos años para el Martín Fierro en el rubro programas agropecuarios y es por eso que pido la declaración de Interés legislativo municipal.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): están en uso de la palabra los y las concejalas.

Si ningún otro señor concejal o concejalas va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general y en particular dado que cuenta con un solo artículo el despacho del cuerpo constituido en Comisión.

Sin observaciones, Aprobado en general y en particular.

Cesa el estado de comisión del Cuerpo.

En consideración en general y en particular el despacho del Cuerpo constituido en comisión.

Sin observaciones. Aprobado en general y en particular.

**DESPACHO DEL H. CUERPO CONSTITUIDO EN
COMISION**

VISTO:

El Expte./P. H.C.D. Nº 1655-C-2021 caratulado: CONC. GENNARI F.; MARTÍNEZ B.; MIGLIOZZI H.; DELLA GASPERA F.; ESPINA P.; DAOU C.; CHAPPEL D.; SALINAS S.; RIOS R. - BL. UNIÓN CÍVICA RADICAL; U.C.R. R. ALFONSÍN; PRO - E/ PROY. DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL EL PROGRAMA DE RADIO "MATICES DEL VINO".

CONSIDERANDO:

Que desde hace 33 años la Ciudad de Mendoza es Ciudad Internacional del Vino.

Que la Ciudad de Mendoza es una de las 8 Capitales Internacionales del Vino a Nivel Mundial.

Que a la Ciudad de Mendoza llegan movilizadas por la Industria Vitivinícola y su propuesta Enoturística y Gastronómica miles de Turistas cada mes.

Que dentro de la Ciudad de Mendoza, existen numerosos emprendimientos comerciales dedicados a la Venta, Consumo y difusión del Vino y sus derivados, como también agencias de turismo que comercializan desde la ciudad paquetes para visitar Bodegas y hacer tours Vitivinícolas.

Que la Ciudad de Mendoza realiza periódicamente actividades vinculadas a su calidad de Capital Internacional del Vino como Vino por Tango, Vino en las Alturas, El vino habla y otras tantas destinadas a la difusión y comunicación del vino y su industria en la Ciudad.

Que el Programa Radial "Matices Del Vino" se ha convertido en un programa de referencia de la industria vitivinícola.

Que es el único del país con una trayectoria de 11 temporadas sin interrupción, que cuenta con la presencia de los invitados más importantes de la industria del vino, gastronomía y turismo.

Que en el último año, a través de las distintas plataformas de comunicación, han contactado con personajes de mucha importancia del mundo del vino a nivel internacional, entrevistando a profesionales de España, Francia, Italia, Australia, USA, Perú, Uruguay, Chile, Nueva Zelanda y Portugal.

Que se dedica además a la difusión de temáticas de interés social y económico sobre la industria del vino de Argentina y de todo el mundo.

Que “Matices Del Vino” es el primer programa que cuenta con profesionales de la industria en la conducción, como los enólogos Teresita Barrio y Cristián Moor, junto a la sommelier Romina Rolón. Y en la producción con Federico Manrique, prestigioso periodista especializado en la industria como productor.

Que dentro del staff cuentan con músicos reconocidos dentro de la cultura y Tradición del vino y la Vendimia como Lisandro Bertín.

Que el programa ha sido ternado los últimos 2 años para los Martin Fierro Federales, en el rubro programa agropecuario.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Art. 1°: Declarar de Interés Legislativo Municipal de la Ciudad de Mendoza las acciones llevadas a cabo por el programa “Matices Del Vino”, tendientes a promover e impulsar la industria vitivinícola.

Art. 2°: Comuníquese, publíquese y dese al Registro de Resoluciones.

DADO EN SU SALA DE SESIONES A LOS DOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO

Habiéndose agotado el temario de la sesión la misma se levanta.

Así se hace a las 11 y 40.

Lic. Rubén Orlando Naufel
Taquígrafo jefe

APENDICE

RESOLUCIÓN N° 9.450

VISTO:

El Expte./P. H.C.D. N° 1654-C-2021 caratulado: CONC. DAOU C.; MARTÍNEZ B.; MIGLIOZZI H.; DELLA GASPERA F.; ESPINA P.; GENNARI F.; CHAPPEL D.; SALINAS S.; RIOS R. - BL. UNIÓN CÍVICA RADICAL; U.C.R. R. ALFONSÍN; PRO - E/ PROY. DE RESOLUCIÓN DECLARANDO EL 14 DE MARZO COMO DÍA DE LA ENDOMETRIOSIS Y MES AMARILLO.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Art.1°:Declarar el 14 de marzo como Día de Concientización de la Endometriosis y Mes Amarillo, para visibilizar esa patología, a través de actividades de concientización, difusión y apoyo a quienes padecen de endometriosis.

Art. 2°:Comuníquese, publíquese y dese al Registro de Resoluciones.

SALA DE SESIONES, dos de marzo de dos mil veintiuno.-

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 9.451

VISTO:

El Expte./P. H.C.D. N° 1655-C-2021 caratulado: CONC. GENNARI F.; MARTÍNEZ B.; MIGLIOZZI H.; DELLA GASPERA F.; ESPINA P.; DAOU C.; CHAPPEL D.; SALINAS S.; RIOS R. - BL. UNIÓN CÍVICA RADICAL; U.C.R. R. ALFONSÍN; PRO - E/ PROY. DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL EL PROGRAMA DE RADIO "MATICES DEL VINO".

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Art. 1°: Declarar de Interés Legislativo Municipal de la Ciudad de Mendoza las acciones llevadas a cabo por el programa “Matices Del Vino”, tendientes a promover e impulsar la industria vitivinícola.

Art. 2°: Comuníquese, publíquese y dese al Registro de Resoluciones.

SALA DE SESIONES, dos de marzo de dos mil veintiuno.-

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza